

Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 4314833

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Traducción Profesional por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314833
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción Profesional
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Página 1 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	1/6





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314833

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Máster Universitario en Traducción Profesional de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 8 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial, que contiene prácticas externas y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo la información relativa a egresados y empleadores, que no se localiza. La actualización de la información corre a cargo del coordinador del Máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La titulación cuenta con un SGC desplegado e implantado adecuadamente. Los cambios introducidos han sido aprobados por los órganos competentes de la Universidad y han supuesto una mejora del SGC. El sistema cuenta con las herramientas y evidencias necesarias para llevar a cabo los procesos de evaluación de los procedimientos implicados en la garantía de calidad de la titulación.

La información sobre composición de la comisión de calidad y su funcionamiento está disponible en la web de la titulación y está actualizada la información sobre sus integrantes.

Desde el curso 2015/2016, la coordinación del Máster ha incorporado un método propio para la recopilación de información sobre el desarrollo del plan de estudios del Máster, que ha consistido en el diseño de un cuestionario interno adaptado a las particularidades del Máster y distribuido online entre el estudiantado para que valore, mediante una escala de cinco puntos, diferentes parámetros relacionados con las materias de cada especialidad

Página 2 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022	
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	2/6	





Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 4314833

(utilidad, enfoque, metodología, evaluación, contenidos), y recabar su opinión sobre el Máster en general y su coordinación.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CAM del Título o por los informes emanados de la DEVA.

Los responsables del Título han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de casi todas las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA. Se describen las acciones de mejora llevadas a cabo, agrupadas en varios ítems, como son: aumento de la participación en los cuestionarios de satisfacción de los sectores implicados; apoyo administrativo; promoción de la movilidad internacional entre los estudiantes del Máster; obtención de datos oficiales sobre egresados y coordinación docente. Algunas de estas acciones están todavía en marcha.

Sin embargo, falta por desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están elaborándolo, pero que han surgido problemas de Protección de Datos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrolla el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se hace una completa exposición de los cambios y modificaciones habidos en el diseño del Título, como son los cambios mínimos entre el profesorado del Máster y la modificación solicitada en el año 2019 de dar cabida italiano.

Los cambios que se han producido en relación a la Memoria de Verificación y para atender a las recomendaciones recibidas se han circunscrito a las normativas desarrolladas por la UGR en los últimos cursos y que han tenido que ver con los contenidos de las guías docentes; el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo de Fin de Máster¿; el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo; y el seguimiento de la actividad docente.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

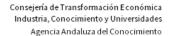
Los cambios han sido mínimos, ya que dos profesores decidieron dejar de impartir docencia en el Máster y fueron sustituidos por otros dos nuevos en el curso 2019-2020. Estos cambios no han afectado al perfil docente e investigador del profesorado del Título.

Existe una normativa específica del Título, recogida en la guía docente del TFM, sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los trabajos de final de Máster.

Existe una normativa específica sobre el perfil del profesorado que tutoriza las prácticas externas. En el caso del

Página 3 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	3/6





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314833

Máster esta labor recae en 3 profesores.

La coordinación docente ha sido una constante entre los responsables del Título que dan cuenta de las medidas arbitradas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. Estos recursos y servicios son ofrecidos tanto por la UGR, como institución, como por la Facultad de Filosofía y Letras, donde se imparte la docencia. Hubo constantes acciones para la adecuación de la enseñanza presencial a la semi-presencial u on-line que fue forzada durante la pandemia de la COVID19.

La Universidad, la Facultad y los responsables de la titulación ponen a disposición de los estudiantes un conjunto de servicios y mecanismos de orientación académica y profesional que resultan adecuados a las características del Título. Hay que destacar las iniciativas en en este sentido de los responsables de la titulación, pues la coordinación del Máster organiza una reunión general de bienvenida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y a lo largo del curso se celebran, al menos, otras dos reuniones. Además, se celebran reuniones por especialidad a petición del estudiantado. Asimismo, a comienzos de curso se asigna a cada estudiante un tutor académico que le orientará y acompañará durante todo el curso, lo que se considera una buena práctica. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académicos y profesionales ha ido mejorando y se sitúa en niveles medios en el curso 2018/19.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semi-presencialidad.

Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas y especialidades, al ser de diferente tipo y con diferentes objetivos de evaluación (pruebas individuales o en grupo, exposiciones orales, trabajos escritos, aportaciones en sesiones de discusión, etc.) permiten la evaluación de la adquisición y desarrollo real de las competencias indicadas en cada materia.

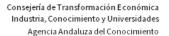
En el caso del TFM, el trabajo puede estar orientado a la profesión o a la investigación y su evaluación permite valorar con exactitud la formación global del estudiantado en la titulación y su capacidad para enfrentarse al mercado profesional de la traducción y/o a la investigación en Traducción.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Página 4 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022	
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	4/6	





Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 4314833

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los tres grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, no se analizan los datos relativos a egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo, como es el caso de la incorporación de Italiano.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es excelente en tres de las cuatro dimensiones valoradas; sin embargo, la valoración de la dimensión III, "Evaluación de los aprendizajes, aun siendo buena, no alcanza el nivel de los otros 3. El último resultado global arroja la cifra de 4,11 sobre 5. Arrojan, asimismo, datos adecuados las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado y el grado de satisfacción general con dicho programa presenta una media global de 3,3 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas es adecuado, ya que se mueve entre el 4 sobre 5 en lo que se refiere a la atención del tutor externo y la adecuación de las prácticas, y el 3,1 sobre 5 en cuanto a la oferta de prácticas.

El grado de satisfacción con el programa de movilidad del Título por parte del Título es de un 2,8 sobre 5. Sin embargo, no se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

La media global del grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional es correcta, ya que está en torno a 2,8 sobre 5.

Los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción correcto con las infraestructuras y recursos de la titulación, ya que la media global está en torno a 2,8 sobre 5.

La evolución temporal de los diversos indicadores académicos es excelente, ya que se presenta una tasa muy baja de abandono y abandono inicial, menor que la media de la UGR, y las tasas de graduación, rendimiento, eficacia y resultados son superiores a la media de la UGR.

Los indicadores sobre tasa de ocupación y de inserción laboral de los egresados, aunque no están actualizados, son adecuados y positivos en el contexto del ámbito de conocimiento de la titulación.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

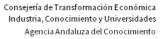
4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Página 5 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	5/6



Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314833



Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrolla el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 6 de 6

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 25/06/2022			
ID. FIRMA	R2U2TGD5GXGCVDT582V5LGFZSZU86H	PÁGINA	6/6	